

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº114 bis

19 de septiembre de 2008

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.008

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL
D^a AMELIA RANCAÑO AZACARATE
D^a M^a ELISA MARTINEZ ALGAS
D. SANTOS VILLACIAN ANGULO
D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN
D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil ocho; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 20 de junio de 2.008, por el Concejal Sr. Soler Lahoz, se realizan las siguientes puntualizaciones: El punto 5 él se abstuvo, por lo que la aprobación sería por mayoría absoluta. Punto 6, él voto en contra, ya que en lugar de cubrir el parking se podría cubrir el frontón o realizar la 1^a fase de un pabellón cubierto. Le contesta la Presidencia diciendo que se han ido haciendo obra en los antiguos depósitos de agua porque se han venido utilizando para la realización de deportes y el parking permitió la consolidación del patio de la escuela. Se ha solicitado una prórroga de la obra de cubrición del parking. Por ello proponer

que una vez sea aprobado por este Ayuntamiento y finalicen el barrio de Fuentes poder hacer el cerramiento del frontón y hacer un murete que sirva de banco y delimite una propiedad privada. Iniciar una primera fase, si nos autorizan la prórroga y sanear los antiguos depósitos de agua, haciendo un drenaje y poner las baldosas de los lavabos que consecuencia de las humedades se han soltado y hacer un espacio cubierto en el parking hasta donde se llegue. En el próximo Pleno se tendrá en cuenta.

Vuelve a intervenir el Sr. Soler Lahoz, manifestando que en el punto 7 él se abstuvo. El acta queda aprobada por unanimidad con las enmiendas realizadas.

El acta correspondiente al 26 de junio de 2.008, el Sr. Soler Lahoz, manifiesta que él votó en contra de la Ordenanza. El Sr. Herrera Martín manifiesta que en el artículo 4º de circulación de animales se dijo expresamente que los perros deberían ir atados y acompañados de sus dueños, por lo que deberá modificarse ese artículo. Asimismo en el artículo 17 se dijo también que deberían tener el seguro obligatorio y la I.T.V. en vigor, por lo que también deberá modificarse este artículo.

2.- INFORME ALCALDE Y CONCEJALES.- Da cuenta la Presidencia de que ante el escrito remitido por Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la documentación adicional de la Balsa de Val de Mancho, informa de la reunión mantenida con el Jefe de Servicio de Confederación. Por parte de la familia implicada se quiere hacer una cesión de uso y con Confederación quedamos en que nos arreglaríamos con ellos.

También se mantuvo una reunión las ganaderos usuarios de la Balsa de Val de Mancho y con Manuel Giner padre e hijo por una toma de agua que realizan desde la fuente mediante manguera a su propiedad, cuando la concesión de tal caudal la tiene concedida el Ayuntamiento. Nos pedían un rento anual por pasar la manguera por su finca. El Ayuntamiento podría proceder a expropiarles una parte de la finca. A lo que contestaron que consultarían con Confederación para obrar en consecuencia y informarían al Ayuntamiento.

Informa la Presidencia de la reunión mantenida con los cazadores, en la que en primera convocatoria asistieron solamente cinco personas, por lo que se convocó una segunda reunión en la que se informó de la nueva Junta Directiva, cuyo Presidente es Juan Ramón Salas Roc, Tesorero Ventura Lorente Campos y Secretario Eladio Villa Giner. Se acordó que el Ayuntamiento seguiría con el funcionamiento normal de la caza, solo se darían tarjetas una vez que se hubiese pagado la cuota a la Sociedad de Cazadores. Por su parte la Sociedad se hará cargo del mantenimiento del coto, colocación de tablillas etc., quedando para el Ayuntamiento la gestión de la caza de cabra montés. Tenemos alguna oferta para la caza de la cabra para 5 años, pero vamos a esperar a ver si hay mas propuestas.

Da cuenta la Presidencia del Art. 107 de la Ley de Administración Local de Aragón a la cuál da lectura en relación con la solicitud formulada por el Concejal Sr. Villacián Angulo respecto al escrito remitido por Fomento del cuál había solicitado copia y ayer mismo se le hizo entrega de la misma, así como de otros escritos. Con todo esto quiero decir que en este Ayuntamiento hay transparencia y gestión de todos los temas tratados en los Plenos de la Corporación, así como toda la documentación de Ayuntamiento requiere la confidencialidad que los temas se merecen.

Interviene la Concejal D^a Elisa Martínez Algás informado de la reunión mantenida con representantes de la Comarca, Santos Villacián y la médico de Molinos en la que se llegó a un acuerdo respecto al tema del transporte social adaptado. Para ello todos los lunes estará a disposición de los usuarios, en la explanada de los Pilas, la furgoneta de Comarca para el traslado de usuarios a Alcorisa, a la realización de análisis, con un pago de 3 € El resto de viajes a consultas se realizará previa llamada al teléfono 964185242, de Comarca, para concertar el transporte. Los precios serán a Alcorisa 3 €, a Calanda 8 €, a Alcañiz 12 € a

Teruel 38 € y a Zaragoza 46 € El acompañante del enfermo, si es imprescindible para el desplazamiento del mismo, no paga y si viaja solo para acompañar, pagará las mismas cuotas. Informa también la Concejal Martínez Algás para dar cuenta de que la oficina de turismo se abrió con fecha 1 de agosto y para su adecuación por parte de Comarca nos han concedido 4.500 €

Informa el Concejal Sr. Villacián para decir que el cartel de la oficina de turismo es muy bonito pero la gente no lo ve, a lo que le responde el Alcalde que el diseño del cartel lo propuso él tal como lo había visto en un pueblo del Ampurdán. Como solución se va a poner un papel de un color vivo que recubra la silueta y debajo se colocará el horario de los circuitos.

Se ha recibido del carnet joven para adherirnos al sistema y se ha ofrecido realizar un 15% de descuento al tenedor del carnet y acompañante.

Informa el Concejal Sr. Villacián Angulo, en calidad de Presidente del Consejo de Salud, manifestando sus quejas respecto al funcionamiento del mismo dado la falta de consideración que respecto al funcionamiento del mencionado Consejo de Salud, que desde que se constituyó en el año 2003 no ha funcionado y sigue sin funcionar por la inoperancia de alguno de sus miembros, de la que forman parte tanto representantes municipales, asociaciones, fundaciones etc... Si no comienza a funcionar presentaré mi dimisión como Presidente del Consejo de Salud, a lo que interviene la Presidencia rogándole que reconsidere su postura y que cuenta con el absoluto apoyo del Ayuntamiento para que haga lo posible porque comience a funcionar.

Interviene la Presidencia dando cuenta de las mejoras que se hicieron en las piscinas municipales a requerimiento de la farmacéutica titular del Centro de Salud, asimismo hacer constar el buen funcionamiento de las piscinas durante esta temporada en el aspecto sanitario, habiendo únicamente una queja relacionada con asuntos de animales en las inmediaciones del recinto. Interviene el Concejal Sr. Villacián, corroborando el buen funcionamiento de las piscinas este año.

Da cuenta la Presidencia de que ha comenzado el VII Ciclo de Música y Palabra Grutas de Cristal de Molinos, habiendo excusado su asistencia el cantante José Antonio Labordeta.

Interviene la Concejal Sra. Rancaño Azcárate para dar cuenta de que por parte de Cocemfe se está realizando gratuitamente un estudio sobre barreras arquitectónicas e incluso se podrá llevar a cabo alguna pequeña actuación por su parte en el tema de la eliminación de barreras.

Interviene el Concejal Sr. Soler Lahoz para preguntar por la Cuesta Bayo y para cuando el tema de construcción de unos aseos en el parking de la Umbría.

Interviene el Concejal Sr. Herrera Martín para pedir que se adecante el parking de las pilas, puesto que da pena.

3.- ANÁLISIS ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS.- En este momento se ausenta el Concejal Sr. Javier Soler Lahoz, siendo las 21,15 h., por asunto personal.

Informa la Presidencia de la reunión mantenida a primeros del mes con D. Ramón Hernández, de la empresa Aracep para realizar un estudio de presupuestos ya que hemos tenido dificultades para el pago de las nóminas de julio, así como hay muchas facturas pendiente de pago y hemos de tener en cuenta la disminución de las visitas a las Grutas. Los gastos de personal suponen un 35% del presupuesto municipal, por ello propongo hacer un dictamen que nos permita el análisis de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento para poder tomar medidas respecto a los costes salariales, tasas y otros capítulos, intentando garantizar los puestos de trabajo si es posible. Así mismo se plantea una externalización de la contabilidad municipal, a la empresa Aracep, la cual ya presta sus servicios a este Ayuntamiento. Sometida a votación la propuesta queda aprobado por unanimidad la externalización de la contabilidad

municipal, así como la realización de un análisis de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, a la empresa Aracep, la cual una vez realizada, se dará cuenta a la Corporación en una sesión extraordinaria.

4.- SOLICITUD CUENTA DE CRÉDITO DE TESORERÍA A IBERCAJA: PAGOS A JUSTIFICAR 2.008.- OPERACION DE CREDITO. Aprobación.

- **VISTOS** Informe de Intervención, Dictamen de la Comisión de Hacienda y expediente tramitado al efecto.

-**La CORPORACION MUNICIPAL**, previa deliberación y por unanimidad,
ACUERDA:

Primero. CONCERTAR una operación de crédito a corto plazo con la Entidad Financiera Ibercaja, con destino a cubrir déficits transitorios de tesorería, en las siguientes condiciones:

Importe de la operación de crédito: 120.000 euros.

- **Tipo de interés: EURIBOR 1 AÑO + 0,75 €**

- **Comisión de apertura: 0,25 %**

- **Comisión de no dispuesto: 0 %**

- **Comisión de cancelación anticipada: 0 %**

- **Plazo: 1 año;**

Segundo. FACULTAR en el Alcalde Presidente D. Mateo Andrés Huesa para firmar el contrato de operación de crédito a corto plazo y documentación correspondiente relacionada con la misma.

Tercero. SOLICITAR de la Comunidad Autónoma de Aragón **toma de conocimiento** para concertar la operación de crédito indicada.

5.- CONTRATACIÓN 3ª FASE AUDITORIO DEL BARRANCO REDONDO.- Da cuenta la Presidencia de que están próximas a finalizar las obras de la segunda fase del Auditorio del Barranco Redondo. En dicha fase se han producido excesos procedentes fundamentalmente del cubrimiento de la acequia que discurre por debajo de la calle y que es principio no fue contemplada. En la comunicación de concesión de la subvención se fijó como fecha para la ejecución de la obra el 15 de noviembre de 2.008, pero como el plazo es más que ajustado para la ejecución de la obra, hemos solicitado prórroga para la ejecución de la obra, estando a la espera de la oportuna resolución. Hasta tanto se reciba la comunicación, vamos a seguir ejecutando las obras por lo que se procederá a la contratación de la tercera fase con la empresa Multiasistencia Servial que viene ejecutando las obras por un importe de 115.000 € Asimismo se va a proceder a comunicar a Dª Lidia Andrés el comienzo inminente de las obras de demolición al objeto de que desalojen la vivienda. Sometido a votación, por unanimidad de la Corporación se acuerda, la contratación de la tercera fase del auditorio del Barranco Redondo a la empresa Multiasistencia Servial S.L.

Por otro lado dejar constancia expresa del agradecimiento a la Cooperativa del Campo San Isidro que ha puesto a disposición del Ayuntamiento poder almacenar las cajas de cerámica del barranco, dado que es un material muy delicado.

6.- ADJUDICACIÓN CLARAS Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL MONTE.-

Habiendo sido concedida subvención por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para claras y eliminación de residuos en el monte, por importe de 24.000 euros, y solicitado presupuesto a las empresa Ulertus S.L. y Contratas Ancar S.L., por la primera empresa se hace una oferta de 23.773,20 €IVA no incluido y por Contratas Ancar S.L. de 24.000 €IVA incluido, que presentan además proyecto redactado por el técnico competente y visado por el Colegio de Ingenieros, considerando esta última propuesta como la más ventajosa y teniendo en cuenta lo inminente de la ejecución de las obras, puesto que se han de

justificar antes del 31 de octubre, por unanimidad se acuerda adjudicar a la empresa Contratas Ancar S.L. la obra de claras y eliminación de residuos del monte por importe de 24.000 euros.

7.- REGULACIÓN APARCAMIENTOS PLAZA DE LA REPLACETA.- Próximas a finalizar las obras en la Replaceta, cuando sea el tiempo de siembra, se plantara el árbol más adecuado al lugar, probablemente un tilo, asimismo se procederá a colocar una pizona que impida la entrada de vehículos y del que los vecinos dispondrán de una llave en caso de necesidad para carga y descarga. Asimismo se procederá a una limpieza de los rosales y las plantas y se hará una jardinera adecuada y unos bancos corridos. Sometida a votación se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra del Concejal Sr. Herrera Martín.

8.- SERVICIO DE GUÍA TURÍSTICO Y REGULACIÓN HORARIOS GRUTAS DE CRISTAL: OTOÑO, INVIERNO, PRIMAVERA.- D^a Elisa Pérez Montero, que venía prestando sus servicios como Guía turístico de Molinos, causó baja voluntaria con fecha 21 de agosto de 2.008. Como quiera que vamos hacia el invierno, se plantea cerrar los Museos los lunes, martes y miércoles, a partir del 15 de octubre, salvo grupos de más de diez personas y en fines de semana, además de puentes, vacaciones y fiestas en las comunidades vecinas de Valencia, Cataluña y el propio Aragón, así como en Madrid, una vez que tengamos el informe económico sobre la situación del Ayuntamiento, regularemos los horarios. Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

9.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.- Vista la Orden de 12 de agosto de 2008, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Molinos al amparo de la convocatoria específica realizada mediante Orden de 17 de abril de 2.008 para subvenciones a municipios en materia de planeamiento urbanístico, y teniendo prevista la redacción por este Ayuntamiento de Plan General de Ordenación Urbana, con un presupuesto de 69.040,74 € se concede una subvención por importe de 23.272,30 € a percibir en dos anualidades, lo que supone un porcentaje del 62,70 %, siendo el plazo de justificación por el presente ejercicio el día 1 de noviembre de 2. 008.

Dada la premura de la comunicación de la subvención realizada por el Gobierno de Aragón y el escaso plazo de tiempo para la justificación de la misma, teniendo en cuenta la complejidad de su redacción, la Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

- Renunciar a la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de abril de 2.008 para subvenciones a municipios en materia de planeamiento urbanístico, para el presente ejercicio, y posibilidad de plantearla en la próxima convocatoria que se realice.
- Dar traslado al Gobierno de Aragón del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

10.- CONVENIO GOBIERNO DE ARAGÓN: PERFIL DEL CONTRATANTE.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que regula la figura del perfil del contratante, como medio de difusión de las licitaciones de las Administraciones Públicas a través de Internet.

Considerando que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Orden de 11 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, por el que se establece el sistema informático "Perfil del Contratante del Portal del Gobierno de Aragón" (BOA de fecha 17 de junio de 2008), establece en su Disposición Adicional Segunda la posibilidad que el citado sistema informático pueda utilizarse por otras Administraciones que, mediante el correspondiente convenio, podrán difundir en él su perfil del contratante.

Y, en atención a lo señalado en la Orden de 17 de julio de 2008 del Consejero de Presidencia, por la que se dio publicidad al modelo de convenio de colaboración para la utilización de sistema informático “Perfil del Contratante del Portal del Gobierno de Aragón” (BOA de fecha 1 de agosto de 2008), garantizándose por el Gobierno de Aragón la disponibilidad, accesibilidad, interoperatividad y la seguridad del sistema informático, a través de un dispositivo que acredita fehacientemente el inicio de la difusión pública de la información incluida en el Perfil del Contratante.

Por cuanto antecede, se somete a aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Suscribir el convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón para la utilización del sistema informático “Perfil del Contratante del Portal del Gobierno de Aragón”, para la difusión del perfil del contratante del Ayuntamiento de Molinos como medio de publicidad de las licitaciones, de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para suscribir, en nombre de esta Corporación, el correspondiente convenio de colaboración al que se dio publicidad mediante Orden de 17 de julio de 2008 del Consejero de Presidencia (Boletín Oficial de Aragón de fecha 1 de agosto de 2008).

11.- DIAS NO LECTIVOS AÑO 2.009.- Por unanimidad de la Corporación, se declaran como días no lectivos en el calendario escolar los días 23 de marzo y 18 de mayo de 2.009.”

12.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. DOMINGO CASTRO BURRUEL c/ Rosario, nº 24, D. JOSE MARIA ESTEBAN SOLER, en c/ Fuentes Bajas, nº 14, D. José Manuel Andrés Soler, en c/ San Roque, nº 24, D^a. May Mirallas, en c/ Fuentes Bajas nº 27, se aprueba por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

13.- SOLICITUDES VECINOS.- SOLICITUD DE LOCAL POR LA ASOCIACIÓN “EL PICUEZO”.- Presentada solicitud por la Asociación Cultural “El Picuezo” para la utilización del Salón de Plenos y del local multiusos durante este semana que ha pasado, con motivo de la celebración entre los días 15 a 19 de septiembre de la Semana Cultural, se acepta la petición realizada, a la par que se destaca el éxito de participación en todos los actos programados por la Asociación.

.- SOLICITUD D^a DELIA DE TORO GASCON.- Presentada solicitud por D^a Delia de Toro Gascón, con fecha 25/07/08, número de registro de entrada 125/08, para que se proceda al cambio de denominación de sujeto pasivo de las licencias de actividad y de obras, en una explotación de cebo, sita en partida Torraza, polígono 9, parcelas 192 y 271, que figuran a nombre de AGROPECUARIA D.R. SC, para que en adelante pase a figurar a nombre de D^a DELIA DE TORO GASCON, con D.N.I. núm. 73.259.441 M, queda aprobado por unanimidad.

.- SOLICITUD DE D^a FRANCISCA GRACIA BLASCO.- Presenta solicitud con fecha 25 de agosto de 2008 y registro de entrada nº 154 por la que *“por motivo de los trabajos que se realizaron en el cementerio, el día tres o cuatro de agosto de 2008, para hacer una fosa. Al parecer en alguna maniobra de la maquina excavadora, le dio un golpe a la cruz de mármol de la sepultura de Lucia Gracia Blasco, partiéndola por dos sitios y la foto de porcelana desconchada. Rogamos que se repare el daño ocasionado lo antes posible.”*

Analizada la solicitud, por unanimidad se acuerda: Que no pudiendo verificarse lo que señala en la presente solicitud, con carácter único y excepcional, se repararán por los empleados municipales los desperfectos ocasionados y sin que sirva de precedente para futuras intervenciones.

.- SOLICITUD DE D^a CRISTINA SUÑE IRANZO.- Presentada solicitud por D^a Cristina Suñe Iranzo, con fecha 08/08/08, número de registro de entrada 143/08, por la que *“solicita la toma de agua potable y desagüe en la finca de la C/ Estirador número 1, ya que con el tiempo es posible que dicha propiedad sea habitable.....”*

Por unanimidad de la Corporación se acuerda, que una vez presentado en este Ayuntamiento proyecto firmado por técnico competente y visado por Colegio Profesional, para el acondicionamiento de dicha propiedad, cuyo uso es en la actualidad industrial, a tener uso como vivienda, se procederá a la concesión de toma de agua potable y desagüe.

.- SOLICITUD DE HEREDEROS DE ALFREDO SIURANA LECHA.- Presentada solicitud por los herederos de Alfredo Siurana Lecha para la segregación de la finca catastral sita en c/ Henchidero nº 16, con número de referencia catastral 4921706YL1252A0001MY, comunicarle que para poder informar favorablemente la referida segregación, deberá presentar documento de segregación de la finca, firmado por Técnico competente, en el que se describa la superficie de la finca matriz y la finca segregada, al objeto de comprobar si cumple la superficie mínima de parcela.

.- Vista la solicitud presentada por D^a MONTSERRAT ASENSIO FORMENTO provista del D.N.I. 73.255.993 G, con domicilio en Alcorisa c/ Arenas, nº 28, para renovación de inscripción en el Registro de Explotaciones Apícolas, de una explotación apícola, compuesta por 20 colmenas ubicadas en este término municipal POLIGONO 9, PARCELA 201, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 5/2005, por el que se aprueban las normas adicionales sobre la ordenación de explotaciones Apícolas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón,

Tras estudiar la referida solicitud, emite el siguiente informe:

INFORMAR FAVORABLEMENTE, el asentamiento apícola, en las fincas referidas a favor de D^a. Montserrat Asensio Formento, para la colocación de 20 colmenas, respetando en todo momento las distancias y cuantas disposiciones son obligatorias para este tipo de asentamientos, siendo responsable el apicultor de cuantos daños pudieran producirse por imprudencia y otra negligencia.

.- VECINOS C/ DEL PUEYO.- Presentada solicitud por los vecinos de c/ Pueyo para mejora de accesos por la calle de subida del Adema, se va a buscar una solución previo informe del Aparejador Municipal, al objeto de que se busque la mejor solución para todos combinando la piedra, madera y cemento y nos confeccione un presupuesto del coste de las obra.

.- SOLICITUD VECINOS DE LA REPLACETA.- Presentada solicitud por vecinos de la replaceta, ya se ha tratado el tema con anterioridad y se va a colocar un árbol y se van a mantener los rosales.

.- SOLICITUD JOSE MIGUEL IRANZO ESTEBAN.- Presentada solicitud por D. José Miguel Iranzo Estaban por la pintura de la carretera de las Grutas, realizada recientemente y no habiendo pintado línea discontinua en su propiedad, se dará cuenta a Diputación Provincial, o bien que él mismo pinte con cemento unas zonas para realizar la línea discontinua.

.- SOLICITUD D. AGUSTIN ESTEBAN SOLER.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Agustín Esteban Soler, en y relación al edificio de su propiedad ubicado en la calle Fuentes Alta, nº 5, y Fuentes Baja nº 12 se procede a dar lectura al informe emitido por el Técnico Municipal: Personados estos servicio técnicos en el inmueble referenciado con fachada a calle Fuentes Baja y calle Fuentes Alta, existiendo entre ellas distinta cota, se aprecia una grieta en la fachada a calle Fuentes Alta y un descenso de la misma.

Se observan grietas en el pavimento de la calle Fuentes Alta, que dada la pendiente de la misma no se cree pueda filtrarse gran volumen de agua pluvial.

En esta zona existen bodegas que pueden afectar al estado de la calle. Conclusión: A la espera de la adopción de medidas definitivas de refuerzo o nueva ejecución del muro del edificio por

parte de los propietarios del mismo, así como la comprobación y refuerzos si es necesario de las bodegas de la zona por parte de sus propietarios, creemos que se deberían de adoptar las siguientes medidas: sellado de las grietas de la calle Fuentes Alta para evitar la posible filtración de agua de lluvia, hasta la acometida de las obras de sustitución de pavimento previstas. Asimismo se debería de evitar el paso de vehículos que puedan afectar con su paso al aumento de la presión sobre el muro del edificio. Todas estas medidas ya han sido tomadas y así se comunicará al solicitante.

.- ESCRITO D. BART FELIX.- Presentado escrito por D. Bart Félix, relativo a un incidente ocurrido en la piscina el día 24 de julio a causa de unos perros que habían en las inmediaciones del recinto, se toma en consideración el escrito presentado.

.- SOLICITUD D. VICTOR MATEO AGUILAR. – En relación con la comunicación realizada a este Ayuntamiento por D. Víctor Mateo Aguilar, relativa al polígono 5, parcela 396, de propiedad municipal, donde se asientan una serie de corrales de diferentes personas, que carecen de título de propiedad, dado lo complejo del tema y que ya se habían producido algún otro caso, se deja su estudio para cuando se tengan dado de titularidad de la finca a lo largo del tiempo.

.- ESCRITO D. ANGEL TORRES HERRERA.- Presentado escrito, en relación con el inmueble situado en c/ Rosario nº 2, de su propiedad y lindante con un solar municipal, habiendo solicitado los informes técnicos oportunos, este Ayuntamiento lo comunicará al próximo Pleno, haciéndoles saber, que dicho solar ya no es de propiedad municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las once treinta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.